



Elota.

"Para bien y para todos"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sección: OFICIALIA MAYOR

Oficio No. 1806/2023

ASUNTO: LO QUE SE INDIQUE

La Cruz, Elota, Sin a 19 de Abril del 2024

**RESTAURANT "LA CASONA",
LA CRUZ, ELOTA, SIN.**

De conformidad como lo establece el artículo 30 de la Ley sobre el Control de Bebidas Alcohólicas y 21 de su Reglamento y por haber cubierto los requisitos, según recibo oficial No. Expedido por la Tesorería del H. Ayuntamiento, se les concede **PERMISO** para que celebren **EVENTO** donde habrá venta y consumo de bebidas embriagantes, en el lugar de arriba señalado, el día **19 DE ABRIL DEL 2024**, debiendo sujetarse al siguiente horario...

Día 19 de ABRIL del 2024, de las 19:00 horas a las 02:00 hrs. del día siguiente.

Por ningún motivo deberán ustedes de prolongar este horario, caso contrario será sancionados de conformidad como lo establece el ordenamiento respectivo.

"PARA BIEN Y PARA TODOS"

ATENTAMENTE

EL OFICIAL MAYOR

ARQ. NED SAUL GONZALEZ RUBIO

C.c.p.- Dirección de Seguridad Publica y Transito Municipal
C.c.p.- archivo.-

*Recibi
19/04/24
Pasa*

"Para bien y para todos"



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfonos y Fax: 696 961 0100. 696 961 0242. 696 961 0055. 696 961 0000